

**RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS DEL AGUA POR LA QUE SE MODIFICA LA ENCOMIENDA A LA AGENCIA PUBLICA EMPRESARIAL, AGENCIA DE MEDIO AMBIENTE Y AGUA DE ANDALUCÍA PARA LA REDACCIÓN DEL PROYECTO Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS CORRESPONDIENTES A LA “AGRUPACIÓN DE VERTIDOS Y EDAR DE JABALQUINTO (JAEN)”. CLAVE: A5.323.953/2111. EXP.: 110/2017**

Con fecha 23 de febrero de 2018 por resolución de la Dirección General de Infraestructuras y Explotación del Agua se encomienda la realización de las actuaciones necesarias para la REDACCIÓN DEL PROYECTO Y EJECUCIÓN DE LAS OBRAS CORRESPONDIENTES A LA AGRUPACIÓN DE VERTIDOS Y EDAR DE JABALQUINTO (JAÉN), en la provincia de Jaén, por un importe de 3.891.111,683 € a la Agencia Pública Empresarial, Agencia de Medio Ambiente y Agua. Además se incluyó la fiscalización de 347.032,07 €, correspondiente al 10% del valor de la ejecución de obra, al objeto de dar cobertura a una potencial liquidación de la misma.

La agencia de Medio Ambiente y Agua, con fecha 28 de mayo de 2021, solicita la modificación de la encomienda con motivo de la adjudicación de los contratos externos de ejecución de obra y de asistencia técnica a la D.O. y coordinación SyS, quedando el siguiente desglose de importes:

DESGLOSE		Importe encomienda vigente	Importe modificación encomienda	Variación de importes
Contratos externos	Ejecución de obra	3.470.320,66 €	3.036.510,50 €	- 433.810,16 €
	Asistencia Técnica a la DO y Coordinación SyS	254.493,65 €	194.918,90 €	- 59.574,75 €
	Control de Calidad	41.643,85 €	41.643,85 €	0,00 €
	Total Contratos Externos	3.766.458,16 €	3.273.073,25 €	- 493.384,91 €
Trabajos Medios Propios		124.653,52 €	124.653,52 €	0,00 €
Total Encomienda sin incluir liquidación		<b>3.891.111,68 €</b>	<b>3.397.726,77 €</b>	<b>- 493.384,91 €</b>
Liquidación potencial de obra (10%)		347.032,07 €	303.651,05 €	- 43.381,02 €
<b>Total Encomienda incluida liquidación</b>		<b>4.238.143,75 €</b>	<b>3.701.377,82 €</b>	<b>- 536.765,93 €</b>

Por lo tanto, la valoración total de los trabajos asciende a 3.397.726,77 € más 303.651,05 € correspondiente al 10% del importe de la obra para dar cobertura a una potencial liquidación, lo cual representa, respecto a la encomienda del 23 de febrero de 2018 un adicional negativo en la valoración de los trabajos de 536.765,93 €, dado lo cual es necesario proceder al barrado de dicho importe.

Por otro lado la finalización de la encomienda estaba prevista para el 1 de marzo de 2021, según se estableció en la resolución de la encomienda de 23 de febrero de 2018. Sin embargo, las obras no han podido iniciarse hasta el 15 de marzo de 2021, una vez formalizada el Acta de Comprobación de Replanteo y Viabilidad, tras la preceptiva aprobación del Proyecto de Construcción Resultante de la Licitación mediante Resolución de la Dirección General de Infraestructuras del Agua de 9 de febrero de 2021 y la disponibilidad de los terrenos para la ejecución de las obras.



Teniendo en cuenta que el plazo de ejecución de las obras, incluida la puesta en marcha, es de 18 meses, se estima que las mismas se prolonguen hasta el 15 de septiembre de 2022 dando paso a las tareas de liquidación del expediente, para lo cual se considera necesario ampliar el plazo de la encomienda hasta el 31 de diciembre de 2022.

Por todo ello, La Agencia de Medio Ambiente y Agua propone el reajuste de las anualidades que a continuación se desglosa:

AÑO	ANUALIDADES VIGENTES			MODIFICADO			ACTUALIZADO		
	Contratos externos	Medio Propio	Total	Contratos externos	Medio Propio	Total	Contratos externos	Medio Propio	Total
2019	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2020	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2021	3.766.458,16	124.653,52	3.891.111,68	-2.059.866,76	-49.681,41	-2.109.728,17	1.706.591,40	74.792,11	1.781.383,51
2022	0,00	0,00		1.566.481,85	49.681,41	1.616.343,26	1.566.481,85	49.861,41	1.616.343,26
<b>TOTAL</b>	<b>3.766.458,16</b>	<b>124.653,52</b>	<b>3.891.111,68</b>	<b>-493.384,91</b>	<b>0,00</b>	<b>-493.384,91</b>	<b>3.273.073,25</b>	<b>124.653,52</b>	<b>3.397.726,77</b>
2021 (10% liquidación)	347.032,07	0,00	347.032,07	-347.032,07	0,00	-351.920,30	0,00	0,00	0,00
2022 (10% liquidación)	0,00	0,00	0,00	303.651,05	0,00	303.651,05	303.651,05	0,00	303.651,05
<b>TOTAL Incluida liquidación</b>	<b>4.113.490,23</b>	<b>124.653,52</b>	<b>4.238.143,75</b>	<b>- 536.765,93</b>	<b>0,00</b>	<b>- 536.765,93</b>	<b>3.576.724,30</b>	<b>124.653,52</b>	<b>3.701.377,82</b>

Con fecha 31 de mayo de 2021, la Directora de Actuación ha emitido informe favorable en relación a la solicitud de modificación de la encomienda, dando traslado de la misma a esta Dirección General para su tramitación.

En consecuencia, ante todo lo anteriormente expuesto, y a propuesta de la Subdirección de Gestión de Recursos Hídricos y Planificación Hidrológica, se

### RESUELVE

**PRIMERO.-** El barrado del importe de la encomienda de gestión a la Agencia de Medio Ambiente y Agua, para la realización de las actuaciones necesarias para la REDACCIÓN DE PROYECTO Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS CORRESPONDIENTES A LA AGRUPACIÓN DE VERTIDOS Y EDAR DE JABALQUINTO (JAÉN) en la cantidad de **536.765,93€** con la siguiente distribución de anualidades:

AÑO	ANUALIDADES VIGENTES	MODIFICADO	ACTUALIZADO
2019	0,00€		0,00€
2020	0,00€		0,00€
2021	3.891.111,68€	-2.109.728,17 €	1.781.383,51€
2022		1.616.343,26€	1.616.343,26€
<b>TOTAL</b>	<b>3.891.111,68€</b>	<b>-493.384,91€</b>	<b>3.397.726,77€</b>
Liquidación 2021	347.032,07€	-347.032,07€	0,00€
Liquidación 2023	0,00€	303.651,05€	303.651,05€
<b>TOTAL Incluida liquidación</b>	<b>4.238.143,75 €</b>	<b>- 536.765,93 €</b>	<b>3.701.377,82 €</b>



**SEGUNDO.-** El pago de las actuaciones realizadas se efectuará con periodicidad mensual.

**TERCERO.-** Fijar el final del plazo de terminación de la encomienda en el 31 de diciembre de 2022.

**CUARTO.-** La modificación de la encomienda de gestión, de 23 de febrero de 2018, a fin de que recoja el global de la encomienda, los importes de contratación externa, el reajuste de anualidades y el plazo de terminación, manteniendo el resto de condiciones impuestas en la misma.

EL DIRECTOR GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS DEL AGUA

FDO: SERGIO ARJONA JIMÉNEZ

Avda. Manuel Siurot 50  
41071 - SEVILLA

T: 955 00 34 00 / 955 00 35 00  
dgia.cagpds@juntadeandalucia.es



FIRMADO POR	SERGIO ARJONA JIMENEZ	26/07/2021	PÁGINA 3/3
VERIFICACIÓN	640xu837UPMNNWn7Ba75ejZru4HVZX	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	